

Resumen en Lenguaje Sencillo para la Renovación y Modificación de la Revisión de Nuevas Fuentes Solicitud de Permiso de Revisión de Nuevas Fuentes de Aire Número 107520

El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de aire pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, según lo dispuesto en el Capítulo 39 del Código Administrativo de Texas 30. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales exigibles de la solicitud de permiso.

Formosa Plastics Corporation, Texas (CN600130017) ha presentado una solicitud de renovación y modificación del permiso número 107520. La Planta de Polietileno de Baja Densidad (LDPE) (RN100218973) produce LDPE en 201 Formosa Drive, Point Comfort, Condado de Calhoun, con algunas operaciones de proceso, incluida la Planta de LDPE, que ocurren dentro del sitio contiguo de la planta pero en el adyacente Condado de Jackson. Esta renovación autorizará la operación continua de la planta de LDPE para producir LDPE. La enmienda autorizará la actualización de los recuentos de componentes fugitivos y la información actualizada de la corriente de gases residuales para la corriente de ventilación a la antorcha elevada de LDPE. Formosa Plastics Corporation, Texas ha enumerado en la solicitud los contaminantes y las cantidades que se emitirán para cada instalación. A continuación se muestra la cantidad actual permitida, la cantidad que se agregará o eliminará, y la cantidad total para cada contaminante que se propone emitir cada año para todas las instalaciones.

| Los Contaminantes | Emisiones Permitidas (toneladas por año) | Emisiones Añadidas/Eliminadas (toneladas por año) | Emisiones Totales Propuestas toneladas por año) |
|--|---|---|---|
| VOCs (los compuestos orgánicos volátiles) | 201.05 | 64.61 | 265.66 |
| NO_x (óxidos de nitrógeno) | 21.31 | 2.29 | 23.60 |
| CO (monóxido de carbono) | 59.61 | 11.80 | 71.41 |
| PM (materia en partícula) | 9.55 | 0 | 9.55 |
| PM₁₀ (materia en partícula con diámetros de 10 micrones o menos) | 6.62 | 0 | 6.62 |
| PM_{2.5} (materia en partícula con diámetros de 2.5 micrones o menos) | 4.97 | 0 | 4.97 |
| SO₂ (dióxido de azufre) | 0.09 | 0 | 0.09 |
| Cl₂ (gas de cloro) | 0.50 | 0 | 0.50 |
| HClO (ácido hipocloroso) | 0.01 | -0.01 | 0 |
| Chlorine Compounds (compuestos de cloro) | 0 | 0.01 | 0.01 |
| Organic Peroxides (peróxidos orgánicos) | 7.63 | -7.63 | 0 |

Las instalaciones nuevas y existentes se controlarán de la siguiente manera. Las emisiones de VOC y otros compuestos orgánicos se controlarán mediante el enrutamiento de las corrientes de ventilación del proceso de rutina, incluidas las corrientes de ventilación capturadas de las operaciones de carga del producto, a los dispositivos de control de combustión y los filtros de mangas/ciclones. Las emisiones de VOC y compuestos orgánicos de las operaciones de mantenimiento, arranque y parada (MSS) también se controlarán en los dispositivos de control de la combustión. Los dispositivos de control de combustión incluirán oxidadores térmicos modernos y altamente efectivos y una antorcha elevada. Las emisiones fugitivas se minimizarán mediante la implementación de un programa formal de Detección y Reparación de Fugas (LDAR, por sus siglas en inglés). Los sistemas de control de emisiones serán operados y mantenidos utilizando Buenas Prácticas de Ingeniería para cumplir con todos los estándares regulatorios.